



ACTA 618

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad Puerto de San Lorenzo, departamento de Valle en la oficina del sr. alcalde municipal, siendo las 2:00PM de la tarde el día Lunes 18 de Septiembre del año 2023. Presidio la sesión el Sr. alcalde municipal Elmer E. Ortez, con la asistencia de su vicealcaldesa Josefina de la Paz Aguilar y sus honorables regidores por su orden regidora #1 Dania Elizabeth Gutiérrez, regidor #2 Santos Demar Medina, Regidora #3 Glenda Yamileth Robles, Regidor #4 Héctor Orlando Martínez, Regidor #5 Carlos Alberto Martínez, Regidor #6 Tomas Escalante Castillo, Regidor #7 Oscar Orlando Castro, Regidor #8 Josué Nazaed Oseguera. También estuvo presente la comisionada municipal Francis Rico, representantes de la empacadora San Lorenzo, Jefe de Finanzas Rigoberto Bonilla, Jefe de Catastro Jaime Canales, Apoderado Legal Abog. Jaime Canales, sociedad civil, patronato del barrio San José, vecino del barrio San José Erick Aguilera, vecina del barrio San José Lorena. Ante la infrascrita secretaria que da fe. Siendo la agenda la siguiente:

1. Comprobación de Quorum.
2. Invocación a Dios.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Presentación y aprobación de dominio pleno.
6. Correspondencia recibida y despachada.
7. Informes.
8. Mociones.
9. Asuntos varios.
10. Cierre de la sesión.

Cumpliendo los cuatros primeros puntos pasamos al **PUNTO#5: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS:** La secretaria municipal procedió hacer del conocimiento a la honorable corporación municipal de las solicitudes de domino pleno que fueron previamente evaluados y revisados por el jefe de catastro y verificados en el campo por la regidora de tierra las solicitudes son las siguiente: **NOSOTROS** solicitamos la reposición del dominio pleno **LUIS ALBERTO HUETE RAMIREZ** mayor de edad, soltero, comerciante, hondureño. Solicito reposición del dominio pleno ubicado en Aldea La Caucara que mide y colinda de la siguiente manera: **AL NORTE:** 16.00 MTS con Reina Oliva, **AL SUR:** 13.80 mts con Eucebio Zuniga, **AL ESTE:** 53.00 Con quebrada La Caucara, **AL OESTE:** 52.00 con calle por medio y Empresa Petrosur. Solicito reposición



del dominio pleno antes mencionado ya que el documento original se encuentra en mal estado y no pueden registrarlo en el IP, el dominio pleno fue aprobado por el ex alcalde Alex Javier Valdez en el acta 268, folio 1381, 1382, tomo 061. La corporación municipal por consignación de nombre aprueba por unanimidad. **PUNTO #6: CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:** No se presentaron. **PUNTO #7: INFORME: (A):** La regidora de finanzas Dania Elizabeth Gutiérrez presenta el informe mensual de Ingresos y Egresos de los meses de mayo, junio, julio y agosto. Informe de **Mayo:** Total de Ingresos L. 5,421,944.15, total de Egresos L.27,947,756.54. Informe de **Junio:** Total de Ingresos L. 2,200,530.07 total de Egresos L.20,238,105.84. Informe de **Julio:** Total de Ingresos L. 4,812,570.13 total de Egresos L.26,943,523.85. Informe de **Agosto:** Total de Ingresos L. 2,383,698.99 total de Egresos L.18,771,847.72. **(B):** El Señor alcalde Elmer Elenilson Ortiz da a conocer la transferencia presupuestaria de Ingresos y Egresos en vista de que los siguientes renglones del presupuesto de Ingresos sobrepasaron las cantidades presupuestadas. Se harán los ajustes necesarios y la creación de los renglones puestos a su consideración. Los cuales fueron analizados, discutidos y aprobados. La corporación municipal por consignación de nombre aprueba por unanimidad, se detallan a continuación:

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA EXPEDIENTE No:244

Estructuras Programáticas del Gasto Debito:

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
12 01 000 004 00054110 15-013-01 20 7	100,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
13 01 001 001 00012100 15-013-01 20 6	40,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
13 01 001 001 00012200 15-013-01 20 6	40,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
13 01 001 001 00024130 15-013-01 20 6	850,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
13 01 001 001 00035210 15-013-01 20 6	850,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
13 01 001 001 00042110 15-013-01 20 6	150,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
13 01 001 001 00042120 15-013-01 20 6	150,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
13 01 001 001 00042140 15-013-01 20 6	150,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
13 01 002 001 00023100 15-013-01 20 6	100,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
13 01 003 001 00023100 15-013-01 20 6	50,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
13 01 004 001 00023100 15-013-01 20 6	50,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
13 01 005 001 00023100 15-013-01 20 6	50,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
13 02 000 001 00054200 15-013-01 20 4	50,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
13 02 002 001 00012200 15-013-01 20 4	220,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
14 01 000 002 00054200 15-013-01 20 8	250,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
14 03 004 001 00023400 15-013-01 20 7	50,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
14 03 007 001 00023400 15-013-01 20 7	50,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
14 05 008 001 00012100 15-013-01 20 8	200,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
14 08 000 001 00054200 15-013-01 20 3	250,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales



16 01 001 000 00141230 11-001-01 20 5	2,730,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
18 01 001 000 00147210 11-001-01 20 5	1,500,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
18 01 003 000 00147210 11-001-01 20 5	500,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
18 01 005 000 00147210 11-001-01 20 5	300,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
18 01 006 000 00147210 11-001-01 20 5	1,473,966.42	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
18 01 007 000 00147210 11-001-01 20 5	1,300,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
18 01 011 000 00147210 11-001-01 20 5	1,000,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
18 01 018 000 00147210 11-001-01 20 5	500,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
18 01 021 000 00147210 11-001-01 20 5	1,700,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
18 01 023 000 00147210 11-001-01 20 5	500,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
18 01 055 000 00147210 11-001-01 20 5	1,330,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
18 01 056 000 00147210 11-001-01 20 5	970,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
18 01 074 000 00147210 11-001-01 20 5	700,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local

Total de Estructura de Egresos Debito: 18,153,966.42

Estructuras Programaticas del Gasto Credito:

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
13 02 001 001 00012100 15-013-01 20 4	500,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
13 02 001 001 00012200 15-013-01 20 4	1,500,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
13 02 001 001 00039100 15-013-01 20 4	50,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
14 04 000 001 00054110 15-013-01 20 8	800,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
14 05 009 001 00012200 15-013-01 20 4	800,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
16 01 000 026 00054110 11-001-01 20 5	130,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
16 01 000 037 00054110 11-001-01 20 5	390,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
16 01 000 039 00054110 11-001-01 20 5	130,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
16 01 000 044 00054110 11-001-01 20 5	650,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
16 01 000 051 00054110 11-001-01 20 5	260,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
16 01 000 052 00054110 11-001-01 20 5	130,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
16 01 000 053 00054110 11-001-01 20 5	520,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
16 01 000 054 00054110 11-001-01 20 5	130,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
16 01 000 055 00054110 11-001-01 20 5	130,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
16 01 000 056 00054110 11-001-01 20 5	130,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
16 01 000 057 00054110 11-001-01 20 5	130,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
18 01 001 000 00147210 11-001-01 20 5	5,427.87	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
18 01 079 000 00147210 11-001-01 20 5	2,408,986.76	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
18 01 080 000 00147210 11-001-01 20 5	1,979,551.79	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
18 01 081 000 00147210 11-001-01 20 5	2,080,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
18 01 082 000 00147210 11-001-01 20 5	2,400,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
18 01 083 000 00147210 11-001-01 20 5	1,300,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
18 01 084 000 00147210 11-001-01 20 5	1,600,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local

Total de Estructura de Egresos Credito: 18,153,966.42

PUNTO #8 MOCIONES: (A): El señor alcalde municipal Elmer Ortiz, presenta en carácter de moción aprobación del anteproyecto del plan de arbitrio año 2024. Moción que secunda el regidor #2 Santos Demar Medina, seguidamente es sometida a votación, Regidora #1 a favor, regidor #2 a favor, regidora #3 a favor, regidor # 4 a favor, regidor #5 a favor, regidor #6 a favor,



regidor #7 a favor, regidor #8 a favor, alcalde a favor. Por consignación de nombre se aprueba por unanimidad. **PUNTO #9: ASUNTOS VARIOS: (A):** El sr alcalde Elmer Ortez se dirige al jefe de catastro Jaime Rivas, nosotros no podemos detener el proyecto de los paneles solares, si acaso ellos vienen revisen detalladamente la documentación y que traiga todos sus permisos y licencias correspondientes para que ustedes puedan dar el permiso de construcción. Y a Finanzas por favor realicen bien los cálculos y que paguen lo que dice la ley no lo que ellos quieren. **(B):** Pide la palabra el jefe de finanzas don Rigoberto Bonilla, tengo una solicitud la cual por sugerencia del IAIP una recomendación de ellos es buscar la forma de como rebajar la mora del municipio por que la mora del municipio es bastante alta, andamos alrededor de cien millones de lempiras, solo en el departamento de servicios públicos tenemos una mora de 60 millones y tenemos un problema en servicio público porque hay aldeas que ya no cuentan con ningún servicio municipal y todavía están en el sistema lo que son las aldeas del caimito, la puente, la criba no reciben servicio de la municipalidad y eso está plasmado como una mora ficticia. La mora se puede sacar del sistema, pero hay que seguir un procedimiento para que la corporación lo apruebe y se pueda subsanar. La señora Lucia Miranda, ella dice que se recuperara la totalidad de los L. 100.00 millones y se aplica un 20% para gasto de la consultoría, correspondería a la municipalidad un monto de L. 80 millones y 20 millones a la consultoría el porcentaje propuesto está sujeto a negociación. Si nosotros como municipalidad dejamos de enviar o comprometer al contribuyente que pague su mora ellos están obligados a pedir la prescripción por que no se les mandá nada, mientras esa deuda no prescribe porque ya se le advirtió al contribuyente que debe esa deuda y está comprometido a pagar. Ella propone cobrar un 20% de lo recaudado, ellos hacen todo el proceso hasta que ya se lo mandan al apoderado de la municipalidad. **(C): El sr alcalde Municipal Elmer Ortez,** sean todos bienvenidos antes que nada quiero dejar en claro que los regidores no son responsables de aprobar o desaprobado el permiso a la empacadora San Lorenzo, la responsabilidad caerá sobre mí. La vez pasada estuvieron los amigos de granja marina solicitando permiso para la instalación de paneles solares, yo les dije que fueran ellos a socializar con la comunidad, no sé si granjas marinas está enterado de la inconformidad que hay en el barrio San José. Siempre lo he dicho ese permiso para empacadora san Lorenzo va porque va, yo no he puesto leyes en Honduras, en el año 2007 siendo presidente Manuel Zelaya se aprobó que los paneles solares en Honduras no son prohibidos. Para que no siga este conflicto no hubiera otra manera de colocar los paneles solares en otro lado, arriba de los techos o un sector donde no haya inconformidad ya que yo no me voy a oponer porque estaría cometiendo abuso de autoridad voy actuar siempre en base a Ley. En el barrio San José hay un conflicto con el patronato donde actualmente por ley quien es el presidente del patronato es Raúl Carias, más sin embargo yo hablé con el que hicieran de nuevo la reunión y si no lo elegían el que entregara los sellos. Las leyes son claras y sencillas quien tiene que convocar a asamblea solo es el presidente saliente y secretaria. Lo que si les digo a los amigos opositores de barrio San José que si granjas marinas tiene todo en regla no le puedo negar el permiso, ahora Le daré la palabra a los amigos de granjas marinas para que nos expliquen y nos aclaren todas las dudas. Buenas tardes me presento soy el Ing. **Juan Carlos Javier** director financiero de grupo Granjas Marinas, nos acompaña el



Ing. Joaquín Romero, Abog. Williams Méndez y el ingeniero independiente para técnicamente responder cualquier consulta con respecto a los paneles solares él no tiene que ver nada con la empresa. El motivo de esta reunión es para darle seguimiento al trámite que venimos iniciando para seguir con lo estipulado por la ley para cumplir con los requisitos que se necesita para llegar al permiso de construcción, nosotros hicimos convocatoria abierta a los habitantes del Barrio San José nos acompañaron autoridades cruz roja, sociedad civil. Entonces queremos ser claros uno de los temas que nos han pedido que de acá al año 2030 ya hayamos tenido una huella de carbono neutral, ósea que no estemos utilizando energía en base a Diésel. Dentro de los temas competitivos y más grandes que tenemos en costo producción para vender internacionalmente es el costo de la energía estamos pagando \$ 0.23 centavos wh/hr mas el subsidio que nos cobra el estado, para poder competir y mantener la empresa competitiva tenemos que hacer lo más eficiente costo posible, no podemos controlar el costo el precio por que no podemos controlar los costos externos de los que es el alimento del trigo, ni el combustible lo único que podemos controlar para ser competitivos mundialmente es mi costo de producción, lo que buscamos es bajar el costo del consumo eléctrico pagamos \$ 380,000.00 al mes solo de consumo eléctrico. Nosotros hemos recabado información y hay empresas, casas, escuelas que ya cuentan con paneles solares. Nosotros queremos escuchar a los de la comunidad. El **Ciudadano Erick Aguilera**, buenas tardes tengan todos quiero decirles que ya hemos leído la gaceta, y no desconozco cada uno de los artículos, la cuestión es que ustedes presentan un video en donde todos los paneles solares están en los techos. Nosotros no nos ponemos en contra de los paneles ustedes los pueden instalar en los techos, existe una preocupación en la población en que alrededor del predio vive gente a orillas del muro y al sur están los manglares, aparte de eso cerca de allí queda la zona turística aparte de eso la población no quiere porque ustedes tienen unas lagunas de oxidación el cual no le han dado tratamiento, es por eso que estamos en contra porque tenemos el problema con las lagunas y hoy quieren poner paneles dentro del predio. Ustedes como empresa socialmente responsable no eh visto que empacadora ha ido a dar una abrigada medica al barrio, pagar consultas, fueron a socializar y lo único que llevaron fueron dos o tres médicos ese día aparte que ustedes afirman que fueron a socializar y no había gente, si ustedes se van con ese documento déjeme decirle que están faltando a la verdad, porque si tienen una nota firmada no se quien se las dio porque hace años que no hay patronato en el barrio seamos legales o ilegales el alcalde sabrá porque no nos ha juramentado nosotros no nos oponemos que los pongan, pero en sus techos y si ustedes regresan al barrio de la manera correcta y que el patronato sea el que invite junto a ustedes, pero si recuerden que ya tienen un foco de contaminación. La **señor Lorena** vecina del barrio San José, nosotros nos alegramos cuando se instalaron las lagunas de oxidación porque pensamos que era un buen proyecto y hoy nos ha perjudicado demasiado porque ya no aguantamos las plagas y cuando llueve un mal olor, antes la calle era de la municipalidad teníamos una pila de oxidación que jalaban el agua para que lavaran la bomba de las aguas negras y ahora es de la empacadora, lo que no me explico es quien vendió algo que era del municipio entonces como vamos a estar alegres nosotros cuando nos tiene mal por un lado y hoy quieren instalar paneles por otro lado. El **alcalde municipal Elmer Ortiz**, sería bueno que ustedes investiguen quien le otorgo

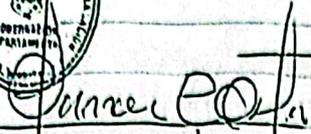


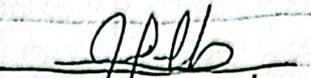
esas tierras a la empacadora sería bueno que llegemos al fondo de eso y que sean ustedes los que investiguen porque ustedes son los que están denunciando. **El Ing. Juan Carlos Javier**, el proyecto no viene a causar ningún daño ambiental cuando se hizo la socialización se convocó atrás de autoridades patronatos que teníamos nosotros pues eran los que estaban autorizados, nosotros hicimos lo que se nos pidió no puedo traer a la gente a la fuerza, e tema es que va pasar con los paneles, por eso voy a pedirle al ingeniero que nos explique sobre el tema y recordemos que esto va estar con muro alrededor porque vamos a cerrar los paneles solares no van a estar al aire libre. **El Ing.** el motivo de estar aquí en esta reunión es para explicar lo que es las ventajas, desventajas, vida útil de los paneles solares de captación solar solamente del sol acá en el sur tenemos más radiaciones que en cualquier otra parte del país. Un panel solar este fabricado de materiales, el componente principal de todos los paneles es que están hechos de silicio, el silicio es uno de los componentes más importantes y predominante a nivel mundial solo superado por el oxígeno, el silicio lo encontramos en la arena del mar el corazón de un panel está hecho a base de silici (arena del mar) la fundimos y básicamente puedo crear tres tipos de paneles. Pasaremos al proceso de fabricación este va tener capas de revestimiento son anti reflectante es decir que ella se encarga de absorber la radiación de forma que la capa superior este fresca, nunca la va reflejar, se va percatar un marco de aluminio la siguiente capa es un vidrio templado un encapsulan té que ese el que me va evitar toda esa reflexión como tal no va permitir que se refleje radiación como tal y después la célula solar, terminando el panel va tener una cajita de conexiones que va ser muy parecido a cualquier cajita de conexión eléctrica, que ventajas vamos a tener voy a tener energía constante y sonante. Nuestra base energética tiene un mix bien interesante a base de fuentes fósiles y a base de fuentes renovables eso me genera una huella de carbono, pero que es una huella de carbono es una contaminación arrojada al medio ambiente. Ahora en día se está hablando de instalar los paneles solares en techo, piso, nivel del mar estamos hablando de instalarlos al sobre cuerpo de aguas y ese es más importante aún tengo fauna y la generación de energía mejora. **Pide la palabra el sr Erick Aguilera**, nosotros estuvimos investigando yo le decía a el que se instalen en el techo o en el mar y si lo hacen en el mar no hay problema va ser un beneficio para los peces y nosotros no tendríamos problemas. **Pide la palabra el sr Erlindo Baca**, supongamos que este es un panel solar ellos tienen una capacidad entonces esta energía va directa al consumo o directa al panel donde distribuye la energía, lo pregunto porque si esto tiene una capacidad y después de que el acumula la capacidad del 100% va de la radiación que absorbe y si está en su capacidad ya no va ingresar más y esparrce la temperatura. **Toma la palabra el Ing.** Literalmente así funciona básicamente el sale con dos cables, el panel como tal sale en energía DC que es la energía de la batería del carro, alcalinas, reloj AC es la que usted tiene en sus tomacorrientes, a nosotros la DC no nos sirve porque no tienen la potencia que tienen la AC. Entonces que hacemos conectamos los 4000 paneles y eso los vamos a convertir a través de un inversor que literalmente pueden ser del tamaño de una refri y vamos a transformar de DC a AC una vez conectada a la red ya se puede consumir. Ejemplo yo a mi celular le puse un protector y literalmente cumple la función que no se me raye o que si se me cae el golpe no sea fuerte, en un panel hacemos una cosa parecida le ponemos una capa, pero

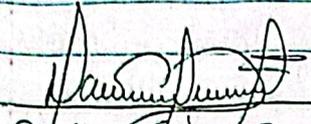


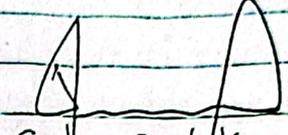
el panel la función que hace es absorber la radiación él no la refleja, si la refleja estoy perdiendo energía, un panel jamás va reflejar solo va absorber y la otra capa que transforma la energía. **Toma la palabra el Ing. Joaquín Romero**, me gustaría resumir unos puntos la energía solar en amigable no es cierto que aumenta la temperatura en una área y está comprobado, no es cierto que afecta la fauna en Lufusa tenemos 4000 ovejas pastoreando los paneles, no causa efecto en la salud, la OMS lo ha dicho que no hay efectos en la salud por ser una energía limpia. **Toma la palabra el presidente del patronato Raúl Carias**, yo como presidente de patronato quisiera dejar en claro que no estoy en contra de una fuente y generación de empleo como lo es grupo granjas marinas he analizado esta situación y sé que no afecta la salud, la fauna ni la vida marina. Lo que si quisiera solicitarle a grupo granjas marinas que exista un compromiso con la comunidad ya que esa área es nuestra área de recreación no tenemos otro parque, centro comunal al instalar esos paneles nos dejarían sin derecho a la recreación, consideren ese espacio para que el barrio sea beneficiado en este tipo de situaciones y crear campañas de fumigación constantes, nosotros solicitamos que se nos pueda dar esa área para recrearnos y que den un porcentaje para generar fuente de empleo a la gente de nuestra comunidad. **Toma la palabra el sr Alcalde municipal Elmer Ortez**, actuaremos en base a ley el permiso no lo puedo negar una vez que empacadora presente la documentación y vamos a actuar BAJO LEY. Y con respeto a Erick pues nosotros reconocemos a Raúl como presidente del patronato y hagan la asamblea nuevamente. Entonces empacadora San Lorenzo ustedes mandan presenten su documentación y extender el permiso ya que no podemos negarlo porque cometería abuso de autoridad. El **Ing. Juan Carlos Javier**, muchas gracias alcalde y regidores por habernos atendidos y nuevamente queremos manifestar que estamos a la disposición de la comunidad si hay necesidades que tienen que verse con gusto nos sentamos para tener una relación armoniosa. **PUNTO #10: CIERRE DE LA SESION:** No habiendo más que tratar se cerró la sesión a las 05:00 P.M de la tarde ante la infrascrita secretaria que da fe.



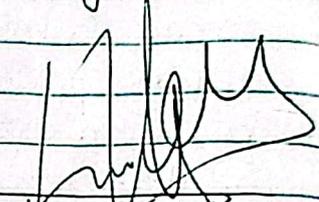

Elmer E. Ortiz
Alcalde Municipal

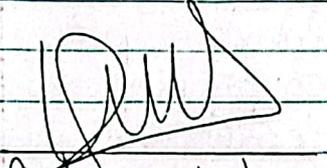

Josefina Aguilar
Vice alcaldesa

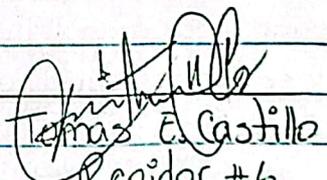

Dania E. Buitrago
Regidora #1

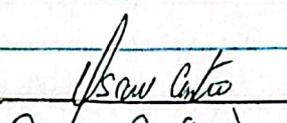

Santos D. Medina
Regidor #2


Glenda V. Robles
Regidora #3


Hector G. Martinez
Regidor #4


Carlos A. Martinez
Regidor #5


Tomas A. Castillo
Regidor #6


Oscar O. Castro
Regidor #7


Josye N. Osquerena
Regidor #8


Ing. Cindy Depsire Gutierrez
Secretaria Municipal